

# Rosa Bueno: Formalidad para crear empleo

Esta semana nos reunimos con el ministro de Trabajo, Juan Lira. Nos informó que su gestión se enfocará en el diálogo para promover el empleo decente y enfrentar la informalidad en el país. Enfoque con el que coincidimos. El empleo de calidad debe lograrse mediante el diálogo que permita consensuar normas que puedan aplicarse con el apoyo de las autoridades, los empleadores y trabajadores.

Por ello, le solicitamos al ministro Lira, la reactivación inmediata del Consejo Nacional del Trabajo y Promoción del Empleo (CNTPE). Espacio donde se deben abordar las propuestas para reformar el empleo; sin embargo, a lo largo del presente gobierno se han emitido directamente las normas o enviado las propuestas laborales directamente al Congreso de la República, sin debatirse las mismas en el CNTPE. Con ello, se ha generado su politización y no el debate técnico como corresponde.

Tal es el caso del Decreto Supremo 001-2022-TR, que modificó el régimen de tercerización y ha merecido el rechazo de los empleadores. A la fecha, la Comisión de Barreras Burocráticas del Indecopi ha emitido medidas cautelares para evitar su aplicación el 22 de agosto de este año, por considerarla una barrera burocrática. Algunos jueces también han emitido medidas cautelares y queda pendiente de resolver la Acción Popular presentada por los empleadores, que busca la nulidad del DS por contravenir la Constitución Política, dado que va en contra de la libertad de contratación y el derecho de las empresas a organizar sus actividades de acuerdo con sus propias necesidades.

Para demostrar con hechos lo manifestado sobre el consenso, el ministro debe prorrogar la entrada en vigencia de esta cuestionada norma y emitir opinión contraria sobre el PL 2462 con el que desde el Congreso se pretende terminar de eliminar la tercerización, lo que traería serios problemas para el mantenimiento y promoción del empleo, aumentando la informalidad laboral.

En efecto, si se aplica tal como está aprobada la norma o, peor aún, el PL 2462 se convierte en ley, lo que se va a generar es mayor informalidad y desempleo, impactando directamente en las posibilidades de generar trabajo decente. También se producirá el cierre de pequeñas empresas que dan servicios de tercerización. SIN EMPRESAS NO HAY EMPLEO. Esto se convertirá en una bola de nieve que afectará también las finanzas públicas, dado que traerá menor recaudación tributaria. Todo ello pasará en medio de la desaceleración económica que estamos atravesando.

Por otro lado, en la reunión entregamos al ministro propuestas para el aumento de la formalidad. Las mismas, que son el resultado de la investigación que encargó la CCL sobre el mercado laboral y el esquema tributario. El documento contiene una serie de acciones y recomendaciones para desburocratizar la contratación, generar mayor predictibilidad y, sobretodo, hacer más competitivo el mercado laboral peruano, que debe recuperar la capacidad productiva que nos llevó a crecer más de 8% en la década pasada.

Saludamos que, días después de nuestra reunión, el ministro convocara al Consejo Nacional de Trabajo, el que se reunirá el

lunes 18 de julio. La agenda incluye el proceso de diálogo respecto a la institucionalización de la remuneración mínima, así como el proceso de diálogo en el CNTPE respecto al anteproyecto de código del trabajo. Otro punto incluido es un pronunciamiento en torno al cumplimiento de la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el incremento de las pensiones y atención prioritaria de jubilados en salud.

Hubiera sido coherente incluir en la agenda de la reunión el tema de tercerización y que se discuta de manera técnica sin politizarlo.

Como lo mencionamos al inicio, el objetivo de todos es generar empleo de calidad y ello solo será posible si sostenemos el diálogo que nos lleve a consensuar normas que puedan ser aplicadas y aceptadas por todos los involucrados en el quehacer laboral. Lo necesitamos por el bien del Perú.